

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:.....	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	2
3. Autorización e Historia:	2
4. Organización y Objeto Social:	2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	3
6. Políticas de Contabilidad Significativas:.....	4
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	5
8. Reporte Analítico del Activo:	5
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:.....	7
10. Reporte de la Recaudación:.....	7
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:.....	7
12. Calificaciones otorgadas:	7
13. Proceso de Mejora:.....	8
14. Información por Segmentos:	8
15. Eventos Posteriores al Cierre:.....	8
16. Partes Relacionadas:.....	8
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	8

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Elaborar el Programa Municipal de Atención y Participación de la Mujer, el cual deberá estar orientado a impulsar el desarrollo de las mujeres para lograr e incrementar la integración y participación plena en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social del municipio, así como aspectos para el ejercicio de sus derechos.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

LOS INGRESOS QUE PERCIBE PARA SU FUNCIONAMIENTO PROVIENEN DE UN SUBSIDIO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL QUE SE RECIBE EN FORMA MENSUAL.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

01 DE JUNIO DE 2021

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

ES ADMINISTRADA POR UN CONSEJO, Y UN DIRECTOR DEL ENTE

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

SU OBJETIVO ES ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ASI COMO OPTIMIZAR PLANES Y PROGRAMAS.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).

ENERO A DICIEMBRE 2022

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

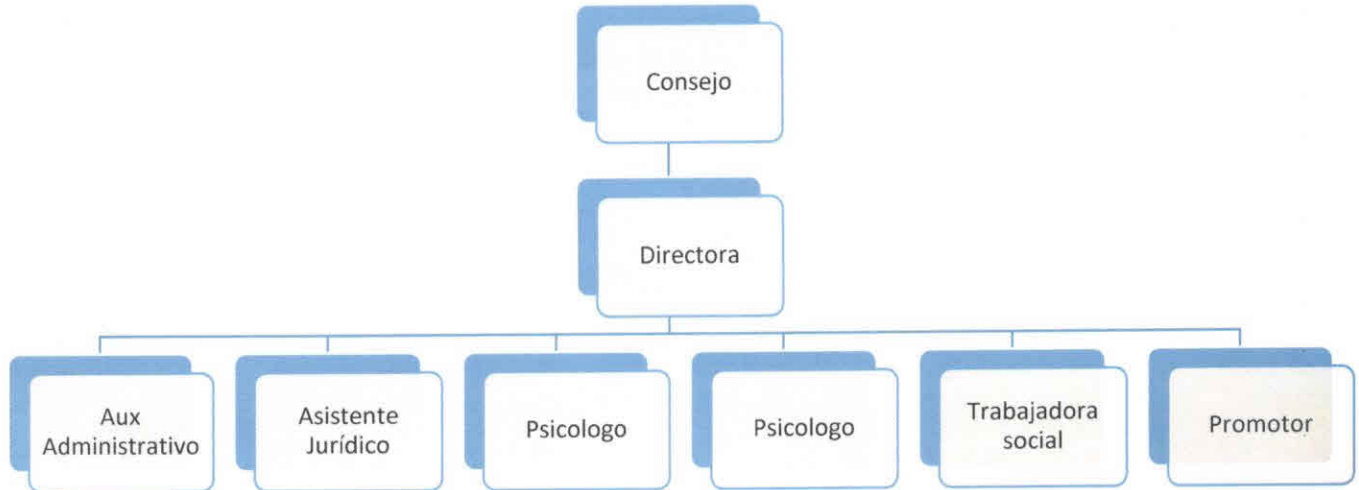
PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

POR EL MOMENTO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES RETIENE ISR A TRABAJADORES POR ASIMILADOS A SALARIOS, AUN NO A SUS EMPLEADOS, DEBIDO A QUE AUN SIGUE REALIZANDO LA NOMINA DE SU PERSONAL EL MUNICIPIO.

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
NINGUNO

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
LOS ESTABLECIDOS POR LA CONAC

c) Postulados básicos.

LOS ESTABLECIDOS POR LA CONAC

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

NIFS NACIONALES E INTERNACIONALES

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

NO EXISTEN NUEVAS POLITICAS, A LAS ESTABLECIDAS PREVIAMENTE.

*Plan de implementación:

DE ACUERDO A ARMONIZACION CONTABLE DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONAC

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA CONAC

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

LA QUE NOS DETERMINE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

EL INSTITUTO NO REALIZA ACTIVIDADES EN EL EXTRANJERO.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

EL INSTITUTO NO REALIZA ACTIVIDADES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

NO SE CUENTA CON INVENTARIOS PRODUCIDOS POR EL INSTITUTO.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

PRESTACIONES LABORALES COMO SALARIO, AYUDA DE DESPENSA, PRIMA VACACIONAL, QUE SE OTORGA 2 VECES AL AÑO Y AGUINALDO, ASÍ COMO PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES, SERVICIOS BASICOS E IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

UNICAMENTE RESERVA DE SALARIOS POR LAS PLAZAS AUTORIZADAS Y DE HONORARIOS POR CONTRATOS CELEBRADOS.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

NO SE HAN REALIZADO CAMBIOS

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

NO SE REALIZARON RECLASIFICACIONES

j) Depuración y cancelación de saldos:

NO SE REALIZARON DEPURACIÓN DE SALDOS

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE ACTIVOS, YA QUE NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN MONEDA EXTRANJERA

b) Pasivos en moneda extranjera:

NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE PASIVOS, YA QUE NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN MONEDA EXTRANJERA

c) Posición en moneda extranjera:

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN MONEDA EXTRANJERA

d) Tipo de cambio:

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN MONEDA EXTRANJERA

e) Equivalente en moneda nacional:

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN MONEDA EXTRANJERA

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

LA QUE DETERMINE ARMONIZACION CONTABLE

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

NO SE REALIZARON CAMBIOS, EN EL PORCENTAJE DEL VALOR DE ACTIVOS.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO SE REALIZARON ESTE TIPO DE GASTOS.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO SE CUENTA CON INVERSIONES FINANCIERAS.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

NO SE CONSTRUYERON BIENES.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NO SE CUENTA CON INVERSIONES FINANCIERAS.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

NO SE REALIZARON DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

EL USO DE LOS ACTIVOS SE UTILIZA PRINCIPALMENTE EN LA ATENCIÓN Y PLANEACIÓN DE PROGRAMAS A LAS MUJERES.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INVERSIONES.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

NO SE CUENTA CON PATRIMONIO DE OTROS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INVERSIONES.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INVERSIONES.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

NO SE CUENTA CON PATRIMONIO DE OTROS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

LA QUE DETERMINE ARMONIZACION CONTABLE

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

NO SE REALIZARON CAMBIOS, EN EL PORCENTAJE DEL VALOR DE ACTIVOS.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO SE REALIZARON ESTE TIPO DE GASTOS.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO SE CUENTA CON INVERSIONES FINANCIERAS.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

NO SE CONSTRUYERON BIENES.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NO SE CUENTA CON INVERSIONES FINANCIERAS.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

NO SE REALIZARON DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

EL USO DE LOS ACTIVOS SE UTILIZA PRINCIPALMENTE EN LA ATENCIÓN Y PLANEACIÓN DE PROGRAMAS A LAS MUJERES.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INVERSIONES.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

NO SE CUENTA CON PATRIMONIO DE OTROS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INVERSIONES.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INVERSIONES.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

NO SE CUENTA CON PATRIMONIO DE OTROS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NO SE CUENTÁ CON FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NO SE CUENTA CON FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Únicamente se cuenta con Ingresos por venta de bienes y servicios, que corresponden a copias, y por Transferencia Municipal, detallados en el Estado Analítico de Ingresos, por lo que el importe del subsidio quincenal corresponde a la cantidad de \$ 184,025.04, además de productos financieros que se reciben por la institución financiera.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

SEGÚN EL PRONOSTICO DE INGRESOS Y LO ESTABLECIDO EN EL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS, SE PRETENDE RECAUDAR EN EL PRESENTE EJERCICIO LA CANTIDAD DE 2,208,800.55

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No se cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

NO SE CUENTAN CON CALIFICACIONES OTORGADAS

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:
ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO Y CONTABILIDAD

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Las propuestas en el Programa de Gobierno.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

La información se revela en los estados financieros.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

* No se cuentan con eventos posteriores al cierre

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No se cuenta con partes relacionadas.


17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.


INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.


* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dr. José Alejandro Quintana Ocampo
Presidente del Consejo



C. P. Yadira Vengas Lara
Tesorero del Consejo



Lic. Ada Greicy Hernández Ramírez
Directora del Instituto